



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Acta Acuerdo

---

**ACTA ACUERDO**

Entre la **SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS, INSTITUCIONALES Y CON LA SOCIEDAD CIVIL** en adelante denominada "LA SECRETARÍA", representado en este acto por su Subsecretaria de Relaciones Parlamentarias, **Dra. Cecilia GÓMEZ MIRADA**, DNI N°.... con domicilio en Av. Pres. Julio A. Roca 782, CABA, por una parte y el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ...**, en adelante denominado "EL CONCEJO", con domicilio en ....., de la Ciudad de ..., representado en este caso por su Presidente, ....., DNI N° ....., por la otra parte, acuerdan celebrar la presente Acta Acuerdo sujeta a las siguientes cláusulas:".

**PRIMERA: OBJETO: LA SECRETARIA y EL CONCEJO** celebran este Acta a los efectos de afianzar lazos, con el objeto de informar, difundir, promocionar, implementar y evaluar actividades de sensibilización, capacitación e implementación a desarrollar en el marco del Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria, denominado "EL PROGRAMA" de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil.-

**SEGUNDA: PRESTACIONES A CARGO DEL "CONCEJO":**

"EL CONCEJO" será responsable de:

1. Elegir de acuerdo a las necesidades del CONCEJO, las actividades de sensibilización, capacitación e implementación de los siguientes componentes (todos o alguno de ellos):
  - Perspectiva de género
  - Técnica legislativa y presupuestaria
  - Mecanismos de participación ciudadana

- Sistemas de Gestión de Calidad (SGC)
  - Otros
2. Difundir entre sus integrantes las actividades de formación y asistencia técnica a desarrollarse en el marco de las actividades de sensibilización, capacitación e implementación brindadas por la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil, a través de las herramientas de comunicación internas (intranet, circulares, etc.); y herramientas de comunicación externas, (sitio web oficial y redes sociales), con la correspondiente inclusión del isologotipo de “LA SECRETARÍA”.
  3. Colaborar con la SECRETARÍA en la detección de las necesidades de capacitación y en la posterior implementación en el caso que corresponda.
  4. Proveer los recursos necesarios para la efectiva prestación de los servicios de sensibilización, capacitación e implementación según sea modalidad presencial o virtual.
  5. Garantizar la asistencia del personal a las actividades de sensibilización, capacitación e implementación.

**TERCERA: PRESTACIONES A CARGO DE “LA SECRETARÍA”:**

“LA SECRETARÍA”, a través de “EL PROGRAMA” será responsable de:

1. Realizar en conjunto con el “CONCEJO” la detección de las necesidades de capacitación y planificar el diseño de la capacitación, la asistencia y la implementación de sistemas de gestión de calidad, según corresponda.
2. Resolver por instancias presenciales o virtuales el desarrollo de las actividades.
3. Brindar las actividades de formación en un marco de excelencia y evaluar los resultados e impacto de la misma.
4. Proveer de material de formación y certificar la capacitación y asistencia brindada.

**CUARTA:** Para los efectos de la buena marcha de las actividades que resulten de la aplicación del presente Acta, se designan coordinadores responsables, por la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil, Sr/a. ....; y por el Concejo Deliberante de la Ciudad de ....., al Sr/a. ....-

**QUINTA:** Ante cualquier controversia derivada de la aplicación o interpretación del presente Acta y en detrimento de la misma, las partes se comprometen a agotar las medidas tendientes a poner fin a tal conflicto en un marco de amplio espíritu de colaboración.-

**En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de la presente, –de manera virtual por situación epidemiológica de COVID-19, siendo compromiso de ambas instituciones refrenda de manera presencial–, a los ..... (.....) días del mes de ..... del año 2020.-**

